

# Hilo Negro

Boletín Informativo del Sindicato Único CGT de Burgos

Nº 220 Febrero 2016

«PREFERIMOS SER PRÓFUGAS DE LA ESCLAVITUD ASALARIADA. CARNE DE ASAMBLEA. FORAJIDAS. FILÓSOFAS. OBRERAS. PIRATAS. POETAS.»

## Asamblea General 3 de abril

### La Asamblea General es el máximo órgano de decisión del Sindicato donde todas participamos en igualdad de condiciones

SI BIEN AÚN falta tiempo para la celebración de la Asamblea General Anual, queremos destacar que su celebración no es sino el punto final de un proceso que comienza con las denominadas Comisiones de Ponencias o Grupos de Debate. Es por eso que este año, aún celebrándose más tarde que otras veces, nos adelantamos en anunciarla, pues queremos destacar la importancia de todo el proceso asambleario en el que todas las personas afiliadas pueden participar; bien sea acudiendo a las reuniones de los grupos o llevando sus propuestas. El Sindicato Único de Burgos es una Organización asamblearia y que apuesta decididamente por la democracia directa como forma de funcionamiento. Así, todas las decisiones que van más allá de la mera gestión, son sometidas a Asamblea General de Afiliadxs, que se celebra, como mínimo, una vez al año, de forma obligatoria.

En la Asamblea participamos en igualdad de condiciones toda la afiliación del Sindicato y en ella se elige a lxs compañerxs del SP, y se aprueban tanto los planes de trabajo anua-

les como los presupuestos, los balances de los mismos y la gestión de las diferentes Secretarías.

Igual de importantes son las Comisiones de Ponencia: éstas son reuniones en las que puede participar toda la afiliación en las que se debate sobre los temas incluidos en el Orden del Día y que se encargan de elaborar uno o más dictámenes que serán presentados a la Asamblea. De las Comisiones de Ponencia podrán formar parte cuántas afiliadas lo deseen.

Artículo 5º Estatutos Sindicato Único de Burgos. El máximo órgano de decisión del Sindicato es la Asamblea general de afiliadxs al mismo, que determinarán la periodicidad de su celebración. En todo caso, se celebrará como mínimo una vez al año y será preceptiva para asistir con plenos derechos al Pleno de Sindicatos de Castilla y León, (...) así como para la elección de cargos de gestión, la aprobación de planes anuales de actividad y la aprobación de los balances y presupuestos económicos anuales.

La Asamblea ordinaria del Sindicato será convocada por el Secretario

General del Secretariado Permanente del mismo, con una antelación mínima de 20 días, remitiendo a cada afiliado el Orden del Día, que será elaborado por el S.P., con las aclaraciones al mismo que fuesen necesarias, así como la documentación que fuera precisa para una mejor preparación del debate.

La convocatoria formal llegará por correo, pero desde aquí también queremos informaros de su desarrollo así como incidir en la importancia de vuestra asistencia.

Os esperamos. Vuestra participación es importante, pues si algo nos caracteriza es la horizontalidad. Las fechas previstas para este año son las siguientes:

### Calendario del Proceso Asambleario General 2016

Las comisiones de ponencia tendrán lugar los siguientes días:

1. Plan anual de actividad: Miércoles 17 de febrero
  2. Presupuesto económico 2016: Miércoles 24 de febrero
  3. Modificación estatutos sindicato; Criterios desarrollo Asambleas; Regularización de la figura del militante con dedicación exclusiva y liberados: Miércoles 2 de marzo
  4. V Congreso de CGT en Castilla y León-Cantabria. Acción Sindical y Acción Social de la CGT en Castilla y León (Incluido diversas situaciones jurídicas, derivadas de la acción sindical, a resolver): Miércoles 9 de marzo
  5. Congreso Confederal Extraordinario; punto único: postura de la CGT ante lo público y mecanismos para su internalización en todas las administraciones y servicios públicos: Miércoles 16 de marzo
- Todas las Comisiones de Ponencia se celebrarán en la Sala Solidaridad Obrera de CGT en C/ Calera 12 a las 19.00 horas

**Asamblea General: Domingo 3 de abril a las 10.00 horas Salón de Actos de CGT C/ Calera 12**



## Que nos lo cuenten

### Extracto de los principales acuerdos adoptados en las Plenarias de Coordinación del Sindicato.

Como ya sabéis, todos los lunes se reúne el Secretariado Permanente del Sindicato. Este es un informe de lo acordado en las últimas reuniones celebradas.

EL SECRETARIADO PERMANENTE, S.P. se reúne en la denominada Plenaria de Coordinación, que según los estatutos del Sindicato es "el órgano que coordine y desarrolle la ejecución de los acuerdos tomados por el Sindicato en sus Asambleas y Plenos".

Su periodicidad es semanal celebrándose en estos momentos los lunes, a las 19,30 h., en el local de la C/ Calera de Burgos). Está formada por las diferentes Secretarías y puede acudir como observador cualquier afiliadx que lo desee. Sus acuerdos lo son "por consenso de los miembros del S.P. presentes".

Entre otros temas, este mes de enero se debatieron y se acordaron:

#### 11 de enero

Aportación de 100€ a la caja de resistencia de las y los trabajadores técnicos subcontratados de Movistar en Barcelona.

Exigir el cese del Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social por impedir el acceso a un representante sindical de CGT a una reunión de las trabajadoras de la contrata de limpieza del edificio de la Tesorería de la Seguridad Social de Burgos.

Convocar el Pleno del Sindicato para el jueves 21 de enero.

#### 18 de enero

Se da cuenta del informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al 4º trimestre de 2015. Aprobando la gestión realizada señala una diferencia negativa entre ingresos y gastos de 6645 €. correspondientes al año 2015.

Se aprueba los temas para tratar en la Asamblea General Ordinaria de 2016. A los temas de ámbito del Sindicato, se añadirán los del Congreso Territorial de Castilla, León y Cantabria y Congreso Extraordinario Confederado. La fecha se concretará previa consulta al Pleno del Sindicato.

#### 25 de enero

Adquisición de un nuevo equipo informático para el local de Miranda de Ebro.

Asamblea informativa para nuevas personas afiliadas en Miranda de Ebro para el 4 de febrero.

Se fija la fecha de la Asamblea general ordinaria para el día 3 de de abril, así como las fechas para las comisiones de ponencias.

Organizar actividades y movilizaciones con motivo del día internacional de la mujer trabajadora el 8 de marzo.

Aportación de 300 € a una campaña de apoyo a la Biblioteca Social Reconstruir, ubicada en Mexico D.F.

## Resumen de los acuerdos adoptados en el Pleno del Sindicato del 21 de enero.

ASAMBLEA GENERAL: Proponer al Secretariado Permanente la fecha del 3 de abril para convocar La Asamblea General Ordinaria. Y las tardes de los miércoles de las semanas anteriores para las convocatorias de las comisiones de ponencia.

También se recuerda al Secretariado que incorpore, a propuesta del Pleno, al orden del día de la Asamblea la ratificación del texto referido a las dedicaciones exclusivas al Sindicato o liberaciones.

Respecto a la posible modificación del texto del

código ético, se rechaza la misma, entendiendo que la actual es mas correcta. Insistiendo que son las Secciones Sindicales las responsables del control de los créditos horarios y su buen uso por las delgadas y representantes del Sindicato.

Se aprueba el calendario de Plenos Ordinarios para el año 2016:

21 de abril  
23 de junio  
22 de septiembre  
24 de noviembre  
26 de enero de 2017

### Recibe el Hilo Negro por correo electrónico

Te recordamos que ofrecemos la posibilidad a todas aquellas afiliadas que así lo soliciten el envío por correo electrónico del Hilo Negro. Si es tu caso, simplemente escri-

be un correo electrónico con tu nombre y la dirección de correo donde quieres que se te envíe a:

[comunicacion@cgtburgos.org](mailto:comunicacion@cgtburgos.org)





## La CGT exige el cese del Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

EL DIRECTOR PROVINCIAL de la Tesorería General de la Seguridad Social impide el acceso a un representante sindical a una reunión de las trabajadoras de la contrata de limpieza del edificio de la Tesorería de la Seguridad Social de Burgos, vulnerando de esta forma el derecho a la libertad sindical, tanto de las trabajadoras como de la CGT.

Desde el 1 de enero la empresa SAMYL es adjudicataria de la contrata de la limpieza en el edificio de la Tesorería de la Seguridad Social de Burgos, sito en la calle Vitoria, relevando a la empresa Valoriza, y conforme a la obligación contenida en el Convenio Colectivo, las diez trabajadoras que realizan la limpieza, fueron subrogadas en sus contratos laborales, con las mismos derechos y obligaciones. Pese a ello, la nueva empresa les comunicó que a varias de ellas les sería reducida su

jornada laboral (y evidentemente su salario), dado que el presupuesto aceptado por la administración contratista está supuestamente por debajo de los costes reales. Hay que tener en cuenta que este colectivo ya sufrió la reducción de sus jornadas y varios despidos hace dos años bajo la misma justificación.

Para concretar las nuevas condiciones laborales, el pasado día 8 de enero la empresa SAMYL reunió a sus trabajadoras en el edificio. Varias trabajadores solicitaron la presencia de un representante sindical en la reunión y, de acuerdo a ello, se personó un representante de la CGT en el edificio de la Tesorería; en concreto Román Sanz González, representante de CGT en la mesa de negociación del convenio colectivo provincial del sector de la limpieza. Al identificarse este sindicalista ante el servicio de seguridad le

fue impedido su acceso por el vigilante de seguridad, asegurando el mismo que tenía órdenes expresas del Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de impedir el paso de representantes sindicales al edificio y, expresamente, el de Román Sanz. Momentos después accedía un representante de la empresa SAMYL: Julio Sastre, acompañado de otra persona que se identificó como letrada de la empresa. Estas personas accedieron sin ninguna dificultad, una vez que se identificaron. Tampoco le fue impedido el acceso a una intérprete de signos ya que entre las trabajadoras hay dos de ellas con disfunción auditiva.

El hecho de impedir el acceso a un centro de trabajo de un representante sindical, de forma expresa y premeditada, -en clara concomitancia entre la empresa y, el

Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, un cargo de la administración pública, que entre sus funciones tiene el garantizar la legislación laboral -, supone una gravísima vulneración del derecho a la libertad sindical. Vulneración que no puede quedar impune, debiendo asumir las personas implicadas su responsabilidad. Este Sindicato exige públicamente el cese del Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, si se confirma que la orden de prohibir el acceso al edificio del representante sindical de la CGT fue dada por él. Asimismo, se interpondrá una denuncia ante la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, sin descartar, si no se dan respuestas concretas a esta exigencia de responsabilidades, la interposición una demanda en tutela de derechos fundamentales.

## La otra cara de KRONOSPAN

DESDE EL COMITÉ de Empresa de Kronospan en Burgos queremos manifestar nuestro malestar, y denunciar públicamente la nueva vuelta de tuerca por parte de la multinacional, que en el día de hoy nos ha comunicado la voluntad de ejecutar 6 nuevos despidos a lo largo de la jornada (Desde la adquisición de la antigua planta de Interbón en Castañares se han ejecutado más de 30 despidos, los últimos en julio de 2015), pese a los compromisos adquiridos en el momento de la adju-

dicación por el Juzgado de lo Mercantil, a los que se suman un gran número de bajas voluntarias debido a la gran presión ejercida por parte de la Multinacional sobre los trabajadores. Consideramos que de ésta forma se penaliza a los trabajadores por las pérdidas generadas a causa de lo que, opinamos, es una mala planificación de las inversiones.

Tampoco se tienen en cuenta los grandes esfuerzos de la plantilla, que aceptó una bajada salarial media del 12%, así como

un aumento de su jornada laboral anual de 7 días en aras de ayudar a la implantación de la multinacional en Burgos. Igualmente, vemos demagógico y engañoso calificar los despidos como motivados por causas técnicas y económicas, mientras la empresa fomenta las horas extraordinarias, siendo sobrepasado con creces el tope máximo legal por trabajador desde el inicio de la actividad.

Del mismo modo, reclamamos a las Administraciones Públicas mayor im-

plicación con la plantilla de trabajadores, instándolas a que se exijan garantías encaminadas al mantenimiento del empleo a cambio del apoyo y los esfuerzos pagados con dinero público (Exenciones de impuestos por parte del Ayuntamiento de Burgos, permisos de obras, compromisos de creación de infraestructuras, y apoyo en eventos empresariales por parte de la Junta de Castilla y León, como hemos podido ver todos publicitados en los medios de comunicación locales).



## AGENDA

**los lunes**

18:30 h REUNIÓN  
GRUPO ACCIÓN SINDICAL

19:30 h REUNIÓN  
SECRETARIADO PERMANENTE  
Sala Solidaridad Obrera  
C/ Calera 12

**febrero**

**25**  
Jueves

JORNADA DE FORMACIÓN SINDICAL  
INTERPRETACIÓN DE LAS NOMINAS  
10:00 horas  
Salón de Actos de CGT C/ Calera 12

**28**  
Domingo

JORNADA DE SENDERISMO BURGOS  
(POR DETERMINAR)  
Información e inscripción en el local  
de CGT en C/ Calera 12

## Calendario del Proceso Asambleario General 2016

**los miércoles**

11:00 h REUNIÓN  
COORDINADORA DE PARADXS  
DE CGT  
Sala Solidaridad Obrera  
C/ Calera 12

**los jueves**

Cada dos jueves 18:00 h  
11 Y 25 DE FEBRERO  
REUNIÓN DE INDUSTRIA  
C/ Calera 12

Las **comisiones de ponencia** tendrán lugar los siguientes días:

1. Plan anual de actividad: Miércoles 17 de febrero
  2. Presupuesto económico 2016: Miércoles 24 de febrero
  3. Estatutos sindicato; Criterios desarrollo Asambleas; La figura del militante y del liberado: Miércoles 2 de marzo
  4. V Congreso de CGT en Castilla y León-Cantabria. Acción Sindical y Acción Social de la CGT en Castilla y León: Miércoles 9 de marzo
  5. Congreso Confederal Extraordinario; La CGT ante lo público.
- Internalización en administraciones y servicios públicos: Miércoles 16 de marzo  
Todas las Comisiones de Ponencia se celebrarán en la Sala Solidaridad Obrera de CGT en C/ Calera 12 a las 19.00 horas

**Asamblea General:** Domingo 3 de abril a las 10.00 horas  
Salón de Actos de CGT C/ Calera 12

AGENDA ACTUALIZADA PERMANENTEMENTE EN: [CGTBURGOS.ORG](http://CGTBURGOS.ORG)

## PUBLICACIÓN PERIÓDICA

Calificación postal, registro Bu. 1392 de 14/02/97



# Hilo Negro

Boletín Informativo  
del Sindicato Único CGT de Burgos

C/ CALERA, 12

09002 BURGOS

DEPÓSITO LEGAL: BU/49/1996